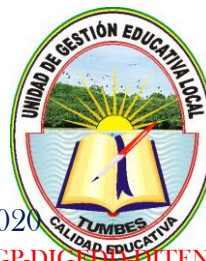


**PERÚ**Ministerio
de Educación

DRE - Tumbes

UGEL - Tumbes

Comité de
Contratación
Docente 2020**Comunicado Virtual N° 03 T/06/05/2020****PLAZAS VACANTES PARA CONTRATOS DOCENTES -2020****D.S. N°017-2019-MINEDU (Norma Técnica) / OFICIO MULTIPLE. N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN****FASE III**

N°	Nombre de la IE	Modalidad- Nivel	Caracterist.	Código de Plaza	Cargo	Área	JL	Motivo de Vacancia
1	006 Mercedes Matilde Avalos de Herrera	EBR - Secundaria	Polidocente Completa	111421H62542	PROF.	ARTE - MUSICA	30 H	Reasignación por racionalización de: RAMIREZ RISCO, WALTER, RESOLUCION N° 00074-2020
2	Técnico 7 de Enero	EBR - Secundaria	Polidocente Completa	111441H67247	PROF.	ARTE - MUSICA	30 H	Retiro del servicio por la 2 da disposición complementaria transitoria y final LEY N° 29944 de: SAMPENTERGUI CHILCON, TITO
3	Republica del Perú	EBR - Secundaria	Polidocente Completa	111441H11444	PROF.	ARTE	30 H	Reubicación de plaza vacante: Resolución N° 873-2020
4	Republica del Perú	EBR - Secundaria	Polidocente Completa	111401H81545	PROF.	ARTE	30 H	Reubicación de plaza vacante: Resolución N° 873-2020
5	Inmaculada Concepción	EBR - Secundaria	Polidocente Completa	111421H61148	PROF.	ARTE	30 H	Reubicación de plaza vacante: Resolución N° 00873-2020

- Presentación de expedientes : **07 de mayo del 2020 – hasta las 12:59 pm**
correo electrónico: contrataciondocente@ugeltumbes.edu.pe
- Evaluación de expedientes : **08 de mayo del 2020**
- Publicación de resultados preliminares : **11 de mayo del 2020**
- Presentación de reclamos : **12 de mayo del 2020 – hasta las 5:00 pm**
- Absolución de reclamos : **13 de mayo del 2020**
- Publicación de cuadro de méritos : **14 de mayo del 2020**
- Adjudicación : **15 de mayo del 2020 – hora 11:00 am**

El expediente se presenta ordenado de la siguiente manera:

1. FUT, Solicitando participar del proceso, es importante y obligatorio el llenado de sus datos personales.
2. Ficha de recolección de datos y autorización para contacto, anexado en el [OFICIO MULTIPLE. N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN](#).
3. Anexo: 1, 5-B, 6-A,6-B y 7 de la Norma Técnica.
4. Documentos a evaluar según **Anexo 8-B** (Criterios para la evaluación del expediente – fase III) en orden:

- 1º) Requisito de Formación Académica, previsto en el **Anexo 3-B** (Estos documentos no otorga puntaje en la evaluación del expediente, de acuerdo al numeral **7.7.9**. que aplica el numeral **7.6.5**. de la Norma Técnica).
 - 2º) Formación Académica, (Títulos, grados, Diplomas de egresado, Certificados de estudios, Diplomado, Constancias), correspondientes.
 - 3º) Formación Profesional, (Programas de formación docente, Actualización, Especialización o Segunda especialización, Cursos o Módulos, Talleres de Capacitación, Seminarios y Congresos), realizados en los últimos 5 años (mayo 2015 en adelante).
 - 4º) Experiencia Laboral Docente, En la modalidad, nivel, especialidad o área curricular (EBR – Secundaria - Arte y cultura), (Acreditar: para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago y para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago), de acuerdo al numeral **7.7.9**. que aplica el numeral **7.6.6**. de la Norma Técnica).
- ✓ El expediente debe estar foliados y escaneado, permitiendo realizar una impresión de imágenes claras y nítidas, los expedientes con imágenes borrosas que no permitan identificar la veracidad de la información no podrán calificar en el proceso; un archivo en PDF, tamaño máximo: 5 MB, Nombre del archivo: **FASE III ARTE + DNI del postulante**. (solo se permite un solo envío y/o presentación).
 - ✓ Los resultados preliminares y el cuadro de méritos se organizarán en orden de prelación excluyente según anexos 3-B y 8-B. y se publicarán en la página web institucional y página social de UGEL Tumbes.
 - ✓ Los postulantes que acrediten los requisitos del Anexo 3-A, tendrán prioridad respecto a los postulantes que acreditan los requisitos del Anexo 3-B.
 - ✓ El profesor que va a ser contratado, además de los requisitos exigidos en la norma para acceder al puesto, debe contar o proveerse de los medios tecnológicos y de conectividad que le permita realizar el trabajo remoto.
 - ✓ Se conformará el grupo WhatsApp para el desarrollo del proceso de adjudicación.

El comité,